Secretaría de **Igualdad de Géneros y Diversidad**

PROPUESTAS PARA EL AULA

**25 DE NOVIEMBRE**

# DÍA DE LUCHA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CTERA Suteba CTA de los trabajadores

www.suteba.org.ar

@SutebaProvincia SutebaProvincia Suteba_Provincia Suteba Provincia

"El imaginario social confirmaba (aún persiste) los prejuicios acerca de la complejidad, del psiquismo de las mujeres mediante frases típicas: Nadie entiende a las mujeres", ¿Qué querrá una mujer?, Con las mujeres no hay manera de entenderse. Los años de lucha de aquellas en busca de sus derechos, enfrentando obstáculos y sobreviviendo a violencias múltiples, fermentaron musitando resignaciones que constituían una modalidad que nunca se hizo carne auténticamente en las mujeres. En paralelo, las frustraciones y las humillaciones generaron hostilidades que, si bien eran necesarias, como reacciones defensivas podían expresarse mínimamente, exceptuando rebeliones míticas e históricas. También sabemos de la dificultad de quienes siendo mujeres quedaban encapsuladas en los mandatos que los varones imponen y no podían gestar ni hostilidades ni pensamiento hostil. Pero el tiempo (que no) debe detenerse, aliado de las mujeres, expertas en todas clase de esperas, ha ingresado en nuestras vidas como una variable que marca la oportunidad y convoca al acontecimiento".

***Eva Giberti***
Psicóloga, Docente y Escritora argentina.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A VIVIR LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

# 25 de noviembre

El **25 de noviembre** se conmemora internacionalmente el Día de Lucha por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en homenaje a la fecha de las muertes de las hermanas Mirabal, también llamadas **"Las Mariposas"**, nombre que usaban en su lucha política.

Durante el 1° Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Bogotá en 1981, se propuso que el 25 de noviembre fuera el Día de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres. En dicho encuentro, las feministas escogieron esa fecha para conmemorar a las tres heroicas mujeres dominicanas que lucharon hasta su muerte contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo, asesinadas por orden de ese gobernante en 1960.

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, reafirmando los pasos hacia la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo.

Finalmente, el 7 de febrero de 2000, la Asamblea General adopta una resolución designando el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitando a Gobiernos, Organismos Internacionales y a las Organizaciones de la sociedad civil a comprometerse y coordinar acciones, todos los años, que extiendan el compromiso social para su visibilización, prevención y afrontamiento.

En Argentina, por las Leyes Nacionales N° 26.150/2006, la N° 26.485/2009 y la N° 27.234/2015, todas las Escuelas del país deben generar espacios de reflexión sobre la violencia de género, la inclusión de contenidos curriculares que resulten preventivos y para la definición y consenso en torno a los mejores modos de acompañamiento institucional ante la detección de situaciones concretas de violencia hacia las mujeres. **Hoy sabemos que la ESI (Educación Sexual Integral) tiene un rol fundamental para llevar adelante estas finalidades desde las propias incumbencias escolares.**

Eva Giberti, con sus palabras, nos trae la invitación a pensar en la generación de posibilidades y de acontecimientos que pongan luz, pero que también construyan otras realidades. En este sentido, la invitación, pensada desde la Escuela, nos estimula a imaginar espacios transformadores que necesariamente deben formar parte del día a día y de las vivencias cotidianas de todxs lxs actorxs educativxs. Tejer otras tramas vinculares requiere repensar nuestra cultura inequitativa en cada acto, en cada dicho y en cada gesto.

Las expresiones más agudas de la violencia de género han ganado las pantallas y eso era necesario. Hoy, seguir poniendo el foco solo allí, nos distrae del trabajo más fino que necesitamos para ir a los nudos más profundos que la sostienen y la difuminan. Nudos que interpelan los imaginarios colectivos y, a su vez, los aconteceres que reeditan las prácticas de discriminación, de desigualdad y de atropello en cada institución o entorno que compartimos, por acción u omisión.

**Desde el SUTEBA queremos hacer honor a esta construcción que lxs trabajadorxs de la Educación, con un compromiso creciente, vienen apuntalando compartiendo este material con orientaciones sobre la temática y propuestas para el aula.**

Las Jornadas "Educar en Igualdad. Prevención y erradicación de la violencia de género (Ley N° 27.234)" pueden ser una gran oportunidad escolar para problematizar y sentar posicionamientos colectivos de repudio ante cualquier expresión de las violencias. Pero también **necesitamos profundizar el abordaje transversal, sistemático e integral de los contenidos con perspectiva de género y de derechos, generando la participación de distintas disciplinas y que vaya madurando, durante el año, un proceso que también convoque las voces y el protagonismo de chicos y chicas. Es nuestro cometido que no dejemos de acompañarnos frente a estas injusticias cotidianas y de convocarnos a nuevos acontecimientos en la Escuela.**

# GUÍA ORIENTATIVA PARA TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN

## La violencia se construye socialmente

Gracias a las progresivas contribuciones, tanto de movimientos feministas como de múltiples disciplinas sociales académicas y de diversos sectores, en la actualidad a la violencia podemos comprenderla como una problemática que se construye y reproduce socialmente. Ello quiere decir, en otras palabras, que la sostienen las concepciones que permiten su legitimación y su naturalización y los modelos de vinculación que de aquellas se derivan. En este sentido, expresiones que hoy escuchamos, tales como violencia conyugal, maltrato y abuso sexual intrafamiliar, acoso laboral, hostigamiento, grooming (maltrato en las redes sociales), entre otras, no hacen más que dar cuenta de los múltiples escenarios y tipos de vinculaciones en los cuales la violencia discurre.

En general, cuando se habla de violencia en las relaciones interpersonales, se hace alusión a todas aquellas manifestaciones o consecuencias dañinas, producto de relaciones desiguales donde una de las partes atenta y subordina a la otra. Es así que, en distintos documentos o estudios abocados al tema suele definírsela como todos aquellos actos que pueden resultar en un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, etc. para quien o quienes los padecen. Sin embargo, no siempre se identifican los procesos de origen de esas modalidades de vinculación y que tienen como denominador común **un ejercicio abusivo del poder**. En relación a ello, cabe señalar la idea de que todxs detentamos algún poder en la medida en que tenemos la posibilidad de ejercer influencia sobre otra persona; pero hablamos de abuso de poder cuando de esa incidencia resulta perjuicio para esta última. Se ejerce a través de comportamientos y modalidades de interacción coercitivos, o que incluyen distintos tipos de forzamientos, y lo que intentan es lograr el sometimiento de la otra persona.

La misma etimología de la palabra violencia nos ilustra su significado al remitirnos al vocablo latín *violentia*, que significa cualidad de *violentus*. Este vocablo está compuesto por vis que significa "fuerza" y el sufijo -lentus que tiene un valor de continuidad, dando el adjetivo "el que continuamente usa la fuerza", en virtud del cual surge el verbo violar "actuar violento" y el sustantivo violencia "uso continuo de la fuerza".

Comprender la violencia como un fenómeno de carácter y de construcción social destierra posturas que la asocian, por ejemplo, con las adicciones, la pobreza o la falta de instrucción, con las enfermedades o muchas otras etiologías restringidas al orden de lo biomédico, lo patológico o de las carencias personales; posturas que no harían más que sugerir tratamientos individuales. La perspectiva social que incorporamos aquí nos posibilita, por el contrario, pensar este fenómeno como una problemática que puede ser cuestionada y modificada desde cada sector, rol, pertenencia y contexto social.

El problema de la violencia hacia las mujeres, denominado hoy como violencia de género, hunde su anclaje en la histórica discriminación y atropello que han sufrido y continúan padeciendo aquellas en las sociedades que avalan y reproducen culturas basadas en la inequidad entre los géneros. Nuestra sociedad actual es contenedora de componentes culturales prevalecientes en las llamadas sociedades patriarcales, término que se utiliza para definir a los contextos donde la ideología y las estructuras institucionales legitiman y sostienen la opresión e inferioridad de condiciones para las mujeres. Sobre una diferencia original entre la biología del cuerpo de las mujeres y la de los varones, se construyó una desigualdad político-social y económica en la que los varones históricamente han ocupado un espacio de privilegio como articuladores de las decisiones significativas de la vida social y las mujeres quedaron relegadas al ámbito del mundo subvalorado de lo doméstico y de lo afectivo.

En consonancia con lo mencionado antes, nuestra sociedad incluye y transmite concepciones y creencias que favorecen, en cada entorno social, desigualdad en cuanto a los derechos, desarrollo de capacidades y de poderes entre sus miembros, de acuerdo al género y también a la edad (ser varón y adulto constituye el lugar vértice). Por los procesos de socialización, y cuando hay una adhesión mayor a roles estereotipados, puede tener lugar la replicación de vinculaciones inequitativas (como resultante de la distribución cultural desigual de atributos y recursos simbólicos y materiales).

Los estudios contemporáneos que ponen el acento en el carácter genérico de la masculinidad comienzan a sistematizase a partir de los denominados Women's Studies, llevados a cabo en el hemisferio norte entre los **años 1970 y 1980**. Estos estudios fueron impulsados por los cambios sociales, políticos y culturales producto, entre otros aspectos, del **cuestionamiento de la subordinación femenina por el movimiento amplio de mujeres y la mayor visibilidad del colectivo LGBTIQ+** (sigla que incluye a las identidades lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queers).

Desde el enfoque de género sostenemos que la masculinidad es una **construcción social y cultural que varía según las sociedades y los diferentes momentos históricos**; por lo tanto, existen distintas apropiaciones de lo que se considera masculino y propio de los varones: existen distintas maneras de vivir la experiencia masculina; de modo que, se comienza a hablar de **masculinidades en plural**: la idea es tener presente la **variabilidad en el género masculino**.

Esta idea no implica desconocer que las vivencias singulares se referencian con un **modelo de masculinidad socialmente aceptado**. Desde esta concepción que privilegia el aspecto social y cultural de la masculinidad, estamos hablando de propiciar la reflexión crítica sobre la construcción social del género masculino.

La expresión singular de la masculinidad se referencia, para convalidar o para proponer alternativas, con un modelo de masculinidad dominante. Este modelo socialmente aceptado presenta una definición de la masculinidad que enfatiza los aspectos negativos, actualizando algunos estereotipos, como por ejemplo, un hombre "verdadero" no tiene que llorar, no demostrar afecto hacia otros hombres siempre estar dispuesto para la conquista amorosa.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A VIVIR LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Para este modelo, el ejercicio de la masculinidad supone poner en juego algún tipo de poder que termina ubicando a esa masculinidad en un nivel superior de la jerarquía genérica.

Las investigaciones en todas partes del mundo demuestran que las mujeres, las niñas y los niños, constituyen la mayor población en riesgo de sufrir tratos abusivos y que es la población femenina la que realiza el mayor número de consultas legales y de denuncias por sufrir alguna forma de maltrato; sin dejar de considerar que una gran cantidad de mujeres violentadas en sus ámbitos domésticos, o fuera de ellos, aún no se atreven a exponer su situación y a pedir ayuda. Pero debemos considerar aquí, a su vez, la cotidiana y extendida violencia de la que son víctimas a diario personas con identidades disidentes, producto de la misma cultura patriarcal y heteronormativa que inferioriza a las mujeres, pero también a otras identidades que no corresponden al modelo de masculino hegemónico.

No se debe reducir el patriarcado a un sistema de opresión de los varones sobre las mujeres, ello es seguir reproduciendo la lógica binaria que el mismo patriarcado impone. Es perder de vista las especificidades de lo que implican las jerarquías en torno a la noción de género. El patriarcado oprime a todxs lxs cuerpxs y las identidades de género que escapen al esquema binario de cisnormatividad y heterosexualidad obligatoria.

Así, el sujeto cuyos privilegios le otorgan poder simbólico y material sobre el resto de las identidades de género no es lisa y llanamente "el varón", sino el varón cisgénero heterosexual. ¿Qué significa esto? Los varones que nacen con genitalidad de varón, se sienten varones, se comportan socialmente como varones y eligen a las mujeres como sujeto sexo-afectivo. Ellos son los que definieron (y en la actualidad siguen definiendo) la distribución de los recursos materiales y simbólicos en una sociedad, y los que detentan el monopolio de la violencia contra mujeres cishetero, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersexuales y queer.

El siguiente cuadro nos permite dimensionar y tomar registro de la cara más cruenta y extrema de la realidad que estamos abordando:

**ALGUNAS CIFRAS:**

• El informe de llamados del 2018 de la Línea 144 registró 48.820 casos, de los cuales el 99.83 % correspondió a personas en situación de violencia que se identificaron con el género femenino. Además, en 8 de cada 10 casos, el agresor es la pareja o ex pareja, de género masculino.

• En la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia, 8 de cada 10 denunciados son varones. En los casos de abuso sexual infantil, 9 de cada 10 víctimas son niñas.

• En nuestro país, anualmente, cerca de 3.000 niñas y adolescentes menores de 15 años se convierten en madres. Muchos de esos embarazos, en particular antes de los

14, son producto de violencia sexual ejercida por integrantes de la familia o del entorno cercano bajo distintas formas de coerción, que abarcan desde la imposición forzada hasta las amenazas, abuso de poder y otras formas de presión.

• Desde la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se elaboró la edición 2018 del informe de Femicidios de la Justicia Argentina, identificando 278 muertes por violencia de género. De ellas, 255 directas que incluyen cuatro travesticidios/transfemicidios y 23 femicidios vinculados (agresión simultánea a una persona cercana de la mujer violentada) en 2018. La mayoría de los asesinatos fueron cometidos por las parejas o exparejas de las víctimas en sus propias casas.

La familia desempeña un papel de vital importancia como agente de socialización y como transmisor de determinados estilos de vinculación familiar, pero también espacios tales como la Escuela u otras instituciones sociales cumplen efectivamente esa misma función. El microsistema familiar forma parte de un sistema más amplio compuesto por las instituciones en las que participa, sus parientes, las personas conocidas, la red social cercana, etc., los cuales influyen, a su vez, en la formación de la trama vincular. En este sentido muchas prácticas institucionales recurrentes y naturalizadas entre sus actores, tales como el grito, la desvalorización, la discriminación, la humillación, la no escucha y el no compromiso frente a hechos de violencia, pueden considerarse como modalidades de actuación que se suman al conjunto de procesos que reproducen la violencia en los contextos microsociales.

La perspectiva de comprensión presentada, como modelo integrativo, intenta dar cuenta de la compleja trama de factores que generan y permiten el sostenimiento y la reproducción de la violencia presente en cada sociedad hacia sus miembros más vulnerables. A la vez, nos permite visualizar los posibles ámbitos desde los cuales se requiere pensar y diseñar propuestas para su prevención y abordaje.

## Las violencias de género

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres o de género nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres y otras identidades no hegemónicas con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Se expresa a través de conductas y de actitudes basadas en un conjunto de creencias inequitativos, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres y las personas con identidades llamadas disidentes en cualquier ámbito de los que participa.

Con posterioridad a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dos instrumentos normativos internacionales abrieron camino a la injerencia y a la responsabilidad de los Estados en el afrontamiento de la problemática que aquí tratamos. En primer lugar, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (con Jerarquía Constitucional en la Argentina) y luego la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (convertida en Ley Nacional Nº 24.632 en 1996 en nuestro país) y conocida como la Convención de Belén do Pará (lugar donde se firmó el acuerdo). Esta última normativa logró promover el paulatino compromiso de los Gobiernos de América Latina, expresado en la adhesión a la misma con la sanción de leyes nacionales que buscan instalar el tema en las agendas de las políticas públicas y visibilizarlo como problemática social de incumbencia pública y no meramente privada.

Resulta interesante observar como las primeras leyes en la región se enfocaron en la violencia dentro del ámbito doméstico y luego se ampliaron en las Legislaciones que la reconocen y la abordan en los diversos contextos de la vida social. Este proceso se dio en Argentina a través de la Ley Nacional Nº 24.417 contra la violencia familiar de 1994 y en 2009 mediante la extensión de la cobertura con la promulgación de la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en los que desarrollan sus relaciones Interpersonales. Esta última no solo describe tipos de violencia reconocidos, sino que la clasifica también según los entornos en los cuales la misma puede hacerse presente.

En este orden dicha Ley se propone, entre otros objetivos, la **remoción de los patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en todos los niveles de la sociedad** y el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional e intersectorial. En función de ell,o esta Legislación innova en su perspectiva social pero, además, indicando todos los sectores y poderes del Estado llamados a construir respuestas más integrales y abarcativas.

La Ley Nacional Nº 26.485, refiere como violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera, a su vez, violencia indirecta a toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Dicha Ley, en su Artículo 5 identifica los diferentes tipos en los que pueden manifestarse las relaciones de violencia:

1- **Violencia Física:** la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

2- **Violencia Psicológica o Emocional:** la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3- **Violencia Sexual:** cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4- **Violencia Económica y Patrimonial:** la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

5- **Simbólica:** la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

La violencia sexual es una de las formas paradigmáticas de la violencia hacia las mujeres, ya que va dirigida a controlarlas y humillarlas, invadir sus cuerpos y su intimidad. Constituye la puesta en acto de una construcción exacerbada de la sexualidad basada en el poder-placer masculino y en el sometimiento y cosificación de lo femenino. (CECYM, 2002). Hablamos de prácticas sexuales dañinas impuestas, mediando la fuerza o abuso de poder o de confianza, ocurridas en el entorno familiar o fuera de él, siendo el agresor conocido o extraño y que constituyen episodios únicos o aislados o situaciones de carácter crónico, actuales o pasadas.

**Así también, es necesario reconocer que en la cotidianeidad de muchas personas y familias suceden actos abusivos más sutiles, que pasan inadvertidos o son menos identificables en una infinidad de situaciones, comportamientos o actitudes no respetuosas de las necesidades, derechos e intereses de lxs otrxs. Un contacto físico sin consentimiento y que constituye un acto que invade y no respeta la intimidad es también un acto violento. Aprender a reconocer estas situaciones puede ser un buen comienzo en pos de prevenir relaciones que nos dañen o perjudiquen.**

Hoy en día, contamos con extensa bibliografía en la que se desarrollan las tipologías o dimensiones personales en las que se producen los daño,s pero es evidente que el registro social de la violencia aún suele dar preponderancia a los daños físicos y visibles. Las violencias emocional y simbólica son mencionadas más superficialmente a pesar de que son todas esas modalidades menos evidentes, más sutiles, esos gestos casi imperceptible,s las que suelen garantizar su persistencia y naturalización.

**La violencia emocional cotidiana es la que más eficientemente logra reducir la autoestima, minar la autoconfianza y desestabilizar la autonomía de quienes la padecen; es la que más víctimas provoca en la convivencia familiar, escolar, comunitaria y es aquella de la que es más difícil defenderse porque opera sin nombrarla y forma parte del paisaje cotidiano. En este sentido, podríamos decir que sus expresiones son las formas menos audibles del padecimiento subjetivo de quienes la sufren y de la inseguridad impuesta por quienes ejercen el maltrato.**

En el siguiente video ***"La violencia es más que un golpe"*** resuenan algunos de esos tantos mensajes que en el día a día socaban el bienestar emocional y afectivo de muchísimas mujeres.

***https://bit.ly/2OARRBn***

**Ni una Menos!**

*¨El 3 de junio de 2015, miles de personas salieron a la calle en distintos puntos de la Argentina, movilizadas con la consigna NI UNA MENOS. 23 días antes, un grupo de periodistas había difundido por Twitter la convocatoria. "Basta de femicidios" fue el llamado: solo por ser mujer, cada treinta horas una mujer es asesinada. El reclamo común amparaba sentidos plurales y disidentes. Había nacido como reacción ante este dato mayor de la violencia cotidiana".*
*(Rodríguez, 2015. Pág. 9)*

De la mano de la lucha de movimientos feministas y de mujeres viene transcurriendo un proceso de cuestionamiento a esos mitos y estereotipos socialmente arraigados, como el que presuponía la inferioridad intelectual de una mujer respecto de los hombres. También se ha puesto sobre el tapete el modo en que instituciones como la familia, el Estado, las religiones y los medios de comunicación contribuyen a perpetuar relaciones entre géneros, asentadas en jerarquías a favor de los hombres, y a invisibilizar los aportes femeninos. La contundencia de estos análisis, la legitimidad de los reclamos y la constancia de los movimientos emancipatorios resultaron fundamentales para conquistar muchos de los avances que hoy podemos ponderar. (Faur, 2017)

Los medios de comunicación suelen difundir exclusivamente una muestra continua de historias donde la problemática muestra su cara más cruenta y extrema. No ayuda ello a que socialmente podamos percibir los hilos más finos que la entretejen en cada contexto ni a que contemplemos las dimensiones sociales y políticas que garantizan su vigencia. En relación a ello, y al decir de Gherardi, las importantes movilizaciones y reclamos sociales no alcanzaron todavía a trazar en la conciencia colectiva los vínculos profundos entre la violencia que llega a ser femicida y las desigualdades cotidianas que la enhebran en el día a día. (Gherardi, 2017)

Pese a los cambios de buen viento, necesitamos precisar el foco en los procesos que aún sostienen condiciones de injusticia y de dominio. Las relaciones inequitativas de género continúan atravesando el espacio privado y el público, como muestra de continuidad. Se denotan en la intimidad pero también en la vida social, en las Escuelas, los hospitales, las oficinas, los deportes, en las organizaciones comunitarias y en espacios de alto poder económico y político.

A modo de síntesis, podemos decir que la violencia de género, en cualquiera de sus formas, es el modo en que la desigualdad estructural se perpetúa. **Eliminarla requiere cambiar la cultura de una sociedad que todavía reserva para las mujeres un papel de subordinación, fragilidad y dependencia**. Identificadas con esos roles, muchas mujeres, niñas y jóvenes continúan construyendo sus vínculos personales y sentimentales desde el lugar que les es otorgado socialmente.

**La Escuela tiene una responsabilidad importante a cumplir frente a la problemática** que nos ocupa. En primer lugar, generando concientización en torno a ella y promoviendo la desnaturalización de muchos de los basamentos culturales y sociales de la desigualdad en los vínculos, entre ellas, las que obedecen a condiciones de género y/o edad, y que puedan ocasionar perjuicios a los derechos personales.

Frente a los hechos de violencia o abuso conocidos, se requiere pensar y definir la intervención junto a otrxs actorxs con incumbencia en la problemática. Resultaría indispensable que en cada Escuela puedan generarse espacios para el intercambio de conocimientos específicos en relación a esta problemática y a los modos más adecuados de acompañamiento de acuerdo a las edades de quienes la vivencian, las características que aquella toma en cada contexto y a la red de recursos asistenciales con los que se cuente.

Las instituciones educativas, a su vez, tienen la posibilidad de cumplir un rol muy valioso orientando sus actividades y sus prácticas hacia una Educación para la igualdad, la conciencia crítica, la autoafirmación personal y el respeto de los derechos personales y colectivos, ya que las situaciones donde existe violencia repercuten también en quienes son sus testigos o en los entornos próximos. La Escuela aporta a la transformación de las bases culturales que favorecen relaciones abusivas revisando y modificando aquellasconcepciones y prácticas que se inscriben en esas mismas matrices simbólicas; pero además también promoviendo y resaltando todas las iniciativas orientadas generar condiciones para la equidad y la convivencia saludable

La **Educación Sexual Integral** se encuentra totalmente ligada a la problemática y muchos de sus propósitos buscan brindar herramientas para su reconocimiento, tender puentes que favorezcan la restitución de derechos vulnerados y para el desarrollo de capacidades, recursos personales y de prácticas vinculares libres de coacciones, abusos y desmedros para la salud.

El reconocimiento y defensa de derechos, el desarrollo de subjetividades e identidades libres de cualquier forma de discriminación y restricción, el aprendizaje de capacidades de autoprotección y de cuidados mutuos, el ejercicio de vinculaciones con lugar para el afecto, el respeto y la consideración del/la otrx, la habilitación de recursos para la expresión, aprendizaje y desarrollo del mundo emocional, la apertura de espacios desde los cuales valorar y resguardar la propia intimidad y la compartida son, entre muchos otros, propósitos atinentes a la ESI que la constituyen en un territorio especialmente fértil para trabajar en contrasentido de cualquier expresión de las violencias.

### ¿CÓMO PROMOVER EN LA ESCUELA LA DEMOCRATIZACIÓN EN LOS VÍNCULOS?

- Es de esperar que las acciones de cada institución se sumen a otros esfuerzos de la comunidad
- El compromiso debe extenderse al repudio de cualquier forma de violencia
- Las actividades deben ser diferenciadas para cada grupo etario y evitar modalidades de abordaje que generen sensaciones negativas
- Se requiere trabajar estas temáticas durante el transcurso del año y no en momentos en los que se ha conocido alguna situación particular
- Promover climas y convivencias institucionales basados en el respeto, el diálogo, la participación, con lugar para las distintas formas de expresión de la identidad de cada unx
- Habilitar espacios para el desarrollo de habilidades sociales que permitan vinculaciones saludables y transitar los conflictos, siendo ellos una oportunidad de aprendizaje
- Poner en cuestión representaciones y estilos de vinculación que naturalizan los abusos o malos tratos
- Favorecer el aprendizaje de capacidades para expresar emociones, tomar decisiones libres de coacción, resguardar la propia intimidad y la de otrxs, etc.

En síntesis, se trata de hacer visibles pautas de relación que replican posiciones de asimetría, mutuas dependencias y vulneración de derechos y, simultáneamente, construir consenso en torno a los estilos de relación que operan en sentido de ampliar los recursos personales y las vivencias saludables. Aprender a vivir juntxs incluye **afianzar una cultura superadora de los modelos jerárquicos de interacción** que generan subordinaciones dañinas y restrictivas de derechos.

Todas las personas tenemos derecho a vivir la vida libre de violencias y el Estado es responsable de garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen ese derecho.
La Escuela es el espacio de intervención política que desde una pedagogía con perspectiva de género, de diversidad y feminista puede aportar a que las relaciones interpersonales se construyan desde el respeto y la libertad.

TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A VIVIR LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

## PROPUESTAS PARA EL AULA
Nivel Secundario

### ACTIVIDAD #1

• Se organiza a lxs estudiantes en grupos para promover la reflexión compartida y el intercambio.
• Les pedimos que, desde sus pareceres y/o saberes previos, construyan una definición de violencia de género.
• Se reparten a cada grupo copias con las letras de tres canciones para que las analicen. Se proponen las tres que siguen pero podrían elegirse otras también:

*"**Tu reputación**" (Ricardo Arjona),*
*"**Si te agarro con otro**" ("Cacho" Castaña),*
*"**La media vuelta**" (José Alfredo Giménez)*

Luego de su lectura, les pedimos que debatan en torno a las siguientes preguntas:

1.¿En qué párrafos de estas canciones identifican formas de maltrato o desconsideración de las mujeres?

2. Lean la definición de violencia de género que incorpora la Ley Nacional Nº 26.485 y compárenla con la construida por ustedes. ¿Qué aspectos en común tienen? ¿Qué otros las diferencian?

3. Amplíen o rearmen su primera definición.

Se realiza un plenario de lo trabajado por los grupos.

### ACTIVIDAD #2

• Se reúne por grupos a lxs estudiantes

• Les entregamos copias de los Artículos 5 y 6 de la Ley Nº26.485, en los cuales se definen los tipos y modalidades (ámbitos) de la violencia de género. Les pedimos que, en cada grupo, lean y analicen lo que plantean los artículos de la Ley.

• Luego presentamos a cada grupo copias de artículos periodísticos en los cuales se informan situaciones de violencia de género. Les damos la consigna de que identifiquen en las noticias los tipos y ámbitos con los que relacionan las situaciones informadas.

• Les pedimos que debatan sobre cuáles tipos de violencia suelen ser más visibles o reconocidos socialmente y cuáles otros no. Lxs invitamos a pensar una explicación de por qué ocurre esto.

• Se comparte en plenario lo analizado en los grupos.

# Ejemplos de noticias:

## ACTIVIDAD #3

La serie de cortos "***Queremos saber***", conducida por Diego Golombek y producida por Canal Encuentro, desarrolla temáticas de ESI pertinentes para Estudiantes de Educación Secundaria, aunque también algunos de los cortos pueden ser usados en el Segundo ciclo de la Educación Primaria. La duración de cada programa es de 13 minutos, lo cual es ideal para trabajar en las horas de clase, dando tiempo suficiente a observarlos y, posteriormente, a reflexionar y debatir.
Les proponemos trabajar a partir de la proyección del siguiente video:

Lo encuentran disponible en: *https://bit.ly/2DaqGYQHykS7YTgXcSz9t*

Consignas:

• Se proyecta el video "Violencia de Género"
• Lxs estudiantes deben disponerse en grupos para facilitar la reflexión compartida.
• Les pedimos a los grupos que intercambien opiniones y registren sus reflexiones respondiendo a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué significa para ustedes la expresión "uso intencional de la fuerza y el poder"? ¿De qué modos puede ejercerse el poder abusivamente en las relaciones interpersonales?

2. Piensen y compartan ejemplos concretos de los daños que identifica la definición de violencia de la OMS (daños físicos, psicológicos, deficiencia de desarrollo o privación).

3. Tal como se dice en el video, la violencia de género es un problema histórico. ¿Qué quiere decir el comunicador con esa expresión? Busquen en Internet e intercambien sobre situaciones de discriminación que han padecido las mujeres en distintos momentos históricos de nuestro país. ¿Qué otras condiciones/situaciones de inequidad entre géneros podrían sumar que observamos en la actualidad?

4. ¿Qué recomendaciones serían necesarias para acompañar y ayudar a una mujer que vive en situación de violencia? ¿Y si se tratara de una amiga o compañera?

5. ¿Qué podríamos hacer en la Escuela para prevenir la violencia de género?

Se comparte en plenario lo trabajado en los grupos.

Otro video que puede ser utilizado para abordar la temática es ***"Varones y mujeres"*** del mismo ciclo de Diego Golombek, disponible en:
***https://bit.ly/2pJjEY5***

## PROPUESTAS PARA EL AULA
Nivel Primario

### ACTIVIDAD #1

• Nos sentamos todxs cómodxs y nos preparamos para escuchar un cuento.
• Compartimos la lectura del cuento: "El príncipe valiente, de verdad" de Cecilia Sola y Pitu Saá (del libro "Contracuentos, historias de Brujas y Dragones que nunca nos contaron". Editorial Chirimbote.
• Reflexionamos sobre el cuento con ayuda de algunas preguntas:

1. ¿Por qué les parece que la madre y el padre del Príncipe "Valiente" no consideraban buena idea que su hijo juegue con flores y dibujos?

2. ¿Qué esperaban de su hijo para hacerle honor a su nombre "Valiente"? ¿Qué otras cosas se esperan que hagan los varones para demostrar que son "Valientes"?

3. ¿Cómo demostró el príncipe su valor y valentía?

4. Pensamos en situaciones cotidianas en las cuales tanto varones como mujeres podemos ser "valientes de verdad", tal como este príncipe que pudo pensar por sí mismo.

Otros cuentos para trabajar la temática:

*"Rosa Caramelo"* de Adela Turín. Disponible en:
*https://bit.ly/33bMWw0*

*"La familia de los cerdos"* de Anthony Browne. Disponible en:
*https://bit.ly/2s3XyjF*

*"Tarzana"* de María del Mar Quirós Leal y María Ángeles García Cordero. Disponible en:
*https://bit.ly/37vQmx8*

## ACTIVIDAD #2

• Organizamos a lxs estudiantes en grupos.

• Preparamos y llevamos al aula tarjetones que contienen el nombre y una pequeña reseña de la vida de mujeres de nuestra historia que han superado los mandatos de género de su época y que, gracias a ello, aportaron a la sociedad y a su tiempo: María Remedios del Valle, Macacha Güemes, Trinidad Guevara, Cecilia Grierson, Lola Mora, Alicia Moreau de Justo, etc.

• Cada grupo debe tomar una tarjeta y ponerse de acuerdo para buscar información sobre la vida de la mujer que les ha tocado. Deben conocer sobre su época, sus intereses, sus luchas y las dificultades que debieron enfrentar para defender sus ideales. La consigna busca que exploren sobre estos puntos y otros que les llamen la atención y traigan un registro de lo relevado para la siguiente clase.

• En la clase siguiente se comparten los registros e informaciones encontradas. En un afiche vamos tomando nota de lo que se esperaba de las mujeres en cada sociedad y época en la que vivieron estas mujeres y la inequidad en su condición en relación a los derechos y roles esperables en los varones. La propuesta busca visibilizar las limitaciones y restricciones padecidas históricamente por las mujeres.

• Identificamos cuáles han sido los intereses y motivos de lucha de las mujeres sobre las que han buscado información.

• Señalamos y compartimos reflexiones sobre las acciones de estas mujeres que les han hecho posible romper con los moldes y mandatos femeninos de sus tiempos.

• Ponemos en común los sueños de estas mujeres y cómo sus luchas por concretarlos significaron un ejemplo y marcaron el camino de mayor libertad para otras mujeres.

• Para continuar les proponemos seguir buscando sobre luchas actuales de las mujeres para no ser avasalladas en sus derechos.

## ACTIVIDAD #3

• Les proponemos a lxs estudiantes que consulten a sus familiares adultxs, de diferentes generaciones, ¿qué cosas se les enseñaban, ya desde la infancia y posteriormente, en relación a lo que se esperaba podían hacer las mujeres y los varones? ¿Cómo debía comportarse cada género y qué se promovía para cada unx en su vida adulta? ¿Qué debían estudiar? ¿Qué trabajos eran apropiados para varones y para mujeres?¿qué roles se incentivaban para cada género?, Etc.

• Luego de las consultas, el día de la clase, invitamos a lxs estudiantes a compartir lo que han relevado en sus hogares o entornos conocidos. A partir de lo relatado, se va organizando la información separándola de acuerdo a los mandatos trasmitidos a las diferentes generaciones (roles, comportamientos, juegos, estudios, trabajos, etc.). Tratamos de que la información quede organizada en secuencia histórica desde las generaciones de mayor edad a las más jóvenes.

• Una vez que socializamos toda la información, vamos abriendo la posibilidad de comparar los mandatos "propios" de las mujeres y los "propios" de los varones. Intentamos ver cómo los mismos han ido cambiando a través del tiempo. Invitamos a analizar las diferencias entre los mandatos de género y cómo los mismos han ido favoreciendo posiciones, "permisos" y posibilidades de desarrollo personal desiguales entre los varones y las mujeres.

• Se comenta información sobre la existencia de la Ley Nº 26.485 "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales". Leemos sobre los objetivos de dicha Ley (Artículo 2) y tratamos de reflexionar especialmente, entre todxs, sobre lo que plantea el inciso e:

*a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida*

*b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia*

*c) Las condiciones aptas para sensibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos*

*d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres*

*e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres*

*f) El acceso a la Justicia de las mujeres que padecen violencia*

*g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia*

Hacemos una lluvia de ideas colectiva sobre qué cambios nos mostrarían que la sociedad es más igualitaria y equitativa entre los géneros.

## PROPUESTAS PARA EL AULA
Nivel Inicial

### ACTIVIDAD #1

Colocamos en una mesa objetos o imágenes de distintos juguetes que suelen asignarse diferencialmente por género durante la crianza.

• Les pedimos a lxs niñxs que se reúnan de a cinco, busquen un juguete u objeto cada unx y armen una situación de juego compartida en la cual hacen un personaje de acuerdo al juguete elegido. Intentamos que se comuniquen entre sí y vayan desplegando un diálogo entre lxs personajes.

• Cada grupo presenta su escena con los juguetes elegidos y los personajes que se les ocurren utilizándolos.

• Entre todxs, luego de las presentaciones, charlamos sobre los personajes que han desarrollado las nenas y los varones. Hacemos mención de las coincidencias en las elecciones que reproducen estereotipos de género. Hacemos preguntas que vayan poniendo en cuestión los roles exclusivos de varones y mujeres.

• Les pedimos a los grupos que cambien la escena usando los juguetes sin criterio de género. Lxs ayudamos a desplegar otras situaciones y diálogos.

## ACTIVIDAD #2

La serie de cortos *Zamba* está destinada a niñxs del Nivel Inicial y primeros grados de la Primaria. En el video ***"¿A qué juega Zamba?"*** se invita a reflexionar, a partir de un recurso de animación, sobre los juegos para varones y mujeres poniendo en cuestión los estereotipos culturales y sociales.

• Proyectamos el video ***"¿A qué juega Zamba?"*** en el aula. Disponible en: *https://bit.ly/2XG91BQ*

• Todxs juntxs buscamos en Internet información sobre Juana Azurduy, el fútbol femenino y las astronautas mujeres que han habido para problematizar que esos roles solo han sido ejercido y son propios de los varones. Compartimos otros ejemplos.

• Pensamos: ¿por qué puede ser un problema que haya cosas que se piense solo pueden/deben hacer los varones y otras que solo pueden/deben hacer las mujeres?

## ACTIVIDAD #3

• Nos ponemos cómodxs para escuchar el ***"Arturo y Clementina"***, de Adela Turín. Disponible en:
*https://bit.ly/35vMnin*

• Conversamos sobre lo escuchado. Algunas preguntas que pueden facilitar las reflexiones:

1- ¿Qué cosas le daba ganas de hacer a Clementina?
2-¿Y qué le contestaba Arturo cuando ella le cantaba sus deseos?
3-¿Qué solía decirle Arturo a Clementina sobre ella?
4-¿Y qué pasó con los regalos que le hacia Arturo?
5-¿Qué hizo Clementina después de sufrir toda esa carga?
6-¿Por qué no era feliz Clementina? ¿Y cómo logró serlo finalmente?

• Todxs juntxs pensamos y compartimos reflexiones sobre las cosas que deseamos, nos hacen sentir bien y cómo podemos respetar a los demás y ayudar a que sean felices con sus propios sueños.

## Bibliografía

Centro de Encuentros, Cultura y Mujer (CECYM), (2002): *Mujeres víctimas de violencia sexual. Proteger, recuperar, reparar*. Buenos Aires, Material de difusión.

Faur, E. (Comp.) (2017): *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores y Fundación OSDE, pág. 10

Gherardi, N. (2017): Cap. 7 *¨La violencia de género: desafíos de políticas públicas¨*. En Faur, E. (Comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores y Fundación OSDE.

Rodriguez, P. (2005): *# Ni Una Menos*. Buenos Aires, Planeta. Pág 9.

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en:

http://www.suteba.org.ar/igualdad_de_generos_y_diversidad_570.html

SecIgualdadDeGenerosyDiversidadSUTEBA

Secretaría de **Igualdad de Géneros y Diversidad**

Suteba

CTERA CTA de los trabajadores